

La Casa del Autor en Zapopan Convocatoria



CASA
DEL AUTOR
EN ZAPOPAN



Zapopan



Convocatoria para Autores Locales, Foráneos y Extranjeros 2025B

La Casa del Autor en Zapopan (CAZ) – Es un programa de residencias artísticas, realizado en colaboración con la **Cité Internationale de la Bande Dessinée et de l'Image (Ciudad Internacional del Cómic y de la Imagen de Angulema)** a partir del modelo francés de **La Maison Des Auteurs** -, el cual tiene como objetivo fomentar la creación artística en ámbitos de la **narrativa gráfica, el cómic, la animación digital y el desarrollo de videojuegos**, a través del apoyo a proyectos seleccionados por sus valores artísticos y su carácter innovador, convirtiendo a Zapopan en una ciudad pionera del sector a nivel Latinoamérica.

El espacio público que alberga a La Casa del Autor en Zapopan cuenta con instalaciones y servicios especializados para el desarrollo de proyectos creativos enmarcados en los ámbitos anteriormente mencionados. Las instalaciones, que buscan crear un ecosistema de trabajo colaborativo o independiente, están compuestas por cuatro talleres para uso exclusivo de las y los autores residentes, un taller de impresión de fanzines, una sala de juntas, diversos salones con equipamiento tecnológico, espacios para convivencia e intercambio artístico, así como un área con material bibliográfico especializado.



La Casa del Autor en Zapopan abre su séptima convocatoria 2025-B para la recepción de hasta **15 autoras o autores residentes**, quienes tendrán derecho al empleo de las instalaciones, con acceso a todos los espacios públicos con los que la Casa del Autor en Zapopan cuenta, esto con el fin de desarrollar sus proyectos creativos enmarcados dentro de los ámbitos mencionados en la presente convocatoria.

Las residencias de cada una de las o los autores seleccionados tendrán una duración **mínima de tres y máxima de seis meses**, mismas que podrán ser renovadas por otro periodo de igual duración, siempre y cuando el proyecto de la autora o autor sea aprobado por el Comité de Evaluación. Cabe mencionar que la Casa del Autor aceptará candidaturas de artistas de cualquier país, siempre y cuando la aplicación se realice en español o inglés.

Las residencias de la presente convocatoria podrán iniciar a partir del **1° de julio de 2025 y deberán concluir, como máximo, el 30 de diciembre del mismo año.**

Existen dos tipos de residencias a las que las y los autores pueden aplicar:

Autora o autor residente foráneo o extranjero:

Artistas provenientes de distintas localidades nacionales (fuera del Área Metropolitana de Guadalajara) o del extranjero, los cuales tendrán los siguientes beneficios:

- **Hospedaje.** Alojamiento gratuito en el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), por el tiempo que dure su estancia para la realización de su residencia.
- **Uso de infraestructura.** Equipamiento tecnológico (software y hardware), taller de impresión de fanzines, mobiliario e insumos necesarios para la realización de su proyecto, biblioteca especializada, espacios de convivencia.
- **Vinculación.** Acceso a la red de aliados estratégicos, locales e internacionales, para el impulso de sus proyectos.
- **Programa de profesionalización artística.** Asesoría jurídica especializada en propiedad intelectual y derechos de autor.
- **Los costos de viaje y de manutención corren por cuenta del o la autora seleccionada.**



Autora o autor residente local:

Artistas locales emergentes, residentes de Zapopan o del Área Metropolitana de Guadalajara. Podrán disponer de las instalaciones de la Casa del Autor en Zapopan para ejecutar sus proyectos, los cuales tendrán los siguientes beneficios:

- 
- 
- 
- **Uso de infraestructura.** Equipamiento tecnológico (software y hardware), taller de auto impresión de fanzines, mobiliario e insumos necesarios para la realización de su proyecto, biblioteca especializada, espacios de convivencia.
 - **Vinculación.** Acceso a la red de aliados estratégicos locales e internacionales para el impulso de sus proyectos.
 - **Programa de profesionalización artística.** Asesoría jurídica especializada en materia de derechos de autor.

En contrapartida por los servicios y espacios de la residencia, La Casa del Autor en Zapopan podrá solicitar a las o los autores residentes la realización de colaboraciones como retribución social: **capacitación, talleres, clases maestras o donación al acervo cultural, por período de residencia, las cuales se realizarán para efectos de apoyar al programa en el marco de sus necesidades de promoción y difusión de las actividades que realiza, así como del apoyo a los autores que alberga.** Dicha retribución social será limitada, acordada con la Dirección de La Casa del Autor en Zapopan.



Las y los autores candidatos deberán reunir los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad.
- Hablar español e/o inglés
- Tener experiencia ejecutando proyectos artísticos.
- Curriculum vitae, con su información principal y mencionando sus trabajos más representativos.
- Una carta de motivación.
- Portafolio. Si varias personas están involucradas en un proyecto, cada una presentará un CV, una carta de motivación y su portafolio.
- Presentar un proyecto de cómic, novela gráfica, animación o videojuego.
- Describir el proyecto a realizar durante la residencia, respetando el orden señalado en cada disciplina.
- Detallar los objetivos puntuales a alcanzar en su proyecto durante el tiempo que dure su residencia.



Para un proyecto de cómic o novela gráfica:

- Ficha de aplicante ([descarga formato](#))
- Curriculum vitae
- Carta de motivación
- Ficha técnica: título, formato, número de páginas, técnica y género
- Sinopsis: resumen general del proyecto de máximo diez líneas. Se puede complementar con una selección de dibujos, bocetos y diseños
- Escrito de un máximo de 8.000 caracteres: información o resumen del proyecto, sobre la historia, los personajes, el universo en donde se desenvuelven, sus objetivos, el estilo narrativo con el que se abordará, estructura, ritmo, etc.
- Tres páginas acabadas y consecutivas del proyecto
- Portafolio: muestra de los trabajos más representativos de la o el autor. Se recomienda utilizar los trabajos más personales y menos comerciales, para tener un mejor entendimiento sobre la visión de la o el autor

Para un proyecto de animación:

- Ficha de aplicante ([descarga formato](#))
- Curriculum vitae
- Carta de motivación/Propuesta de dirección
- Ficha técnica: título, duración, género, target, técnica (2D, 3D, Stop Motion, etc.)
- Sinopsis: resumen general del proyecto de máximo diez líneas
- Pitch bible: diseño de personajes, diseño de backgrounds, props, etc., presentando el universo narrativo y visual del proyecto
- Prueba de animación: una o dos escenas animadas finales, o lo más terminadas posibles, para conocer la propuesta con el estilo visual y de animación ya aplicado
- Portafolio o demo reel: muestra de los trabajos más representativos del autor. Se recomienda utilizar los trabajos más personales y menos comerciales, para tener un mejor entendimiento sobre la visión del autor
- Si aplica, personas involucradas que trabajarán sobre el proyecto (3 máximo)



Para un proyecto de videojuego:

- Ficha de aplicante ([descarga formato](#))
- Curriculum vitae
- Carta de motivación
- Ficha técnica: título, género, target, plataforma, motor de videojuego
- Pitch document: descripción del principio del juego, su universo y su escenario
- Descripción técnica
- Descripción de la experiencia y el funcionamiento de la interactividad
- Inspiraciones visuales de su universo, personajes (moodboard)
- Inspiraciones sonoras de su universo
- Descripción del público objetivo
- Características específicas de este público y cómo se acercará a él (plataforma, consola, móvil, etc.)
- Si aplica, personas involucradas que trabajarán sobre el proyecto (3 o 4 máximo)



Las y los candidatos deben enviar su expediente de candidatura en un solo archivo PDF, **no mayor a 20MB, respetando el orden anteriormente señalado**, al correo: casadelautor@zapopan.gob.mx



Fecha límite para recepción de expedientes:



24 de marzo de 2025, a las 23:59 horas, tiempo de México. Ningún expediente será aceptado después de esta fecha y hora.



Una vez enviado el expediente de candidatura, se enviará a cada postulante un correo confirmando la recepción correcta del expediente, donde será necesario responder un formulario con información básica y fechas de preferencia para la residencia, tomando en consideración que podrán empezar a partir del **1 de julio del 2025 y deberán concluir a más tardar el 30 de diciembre del mismo año.**



Proceso de selección

Un Comité especializado seleccionará a las o los candidatos finales.

Dicho Comité de Evaluación estará compuesto por una o un representante de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad del municipio de Zapopan, una o un representante de la Dirección de Industrias Creativas, el coordinador de la Casa del Autor en Zapopan y por 2 especialistas en el área de narrativa gráfica y en general con todo aquello relacionado con la creación de obras gráficas o visuales. Su fallo será inapelable.

*La cantidad de autoras o autores residentes locales, foráneos y extranjeros dependerá del fallo final que presente el Comité de Evaluación, basándose en la cantidad de solicitudes recibidas y las características particulares de cada proyecto, así como en la disponibilidad de espacio tanto en hospedaje, como en estaciones de trabajo.

Los resultados serán anunciados el **11 de abril del 2025** por correo electrónico.

Cualquier pregunta en relación a la presente convocatoria, enviarla al correo: **casadelautor@zapopan.gob.mx**

